Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramites/validar. Identificador: 7C5I orFH aC1o hTyz lgAW PQkM +dE=

Bogotá, 12/05/2021
No. 29202102855 MD-DIMAR-SUBAFIN

Favor referirse a este número al responder

Señores:
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
Carrera 5ª nro. 15 - 60 (Bogotá)
Teléfono: 5878750 ext. 13105
quejas@procuraduria.gov.co
Bogotá D.C.

ASUNTO: Comunicación imposición de multa contrato de obra No. 332-SUBAFIN-2019 celebrado entre LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-DIMAR y EL CONSORCIO JANUS cuyo objeto es la: "*CONSTRUCCION, ADECUACION Y DOTACION DEL COMPLEJO DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA- DIMAR, EN EL MUNICIPIO DE TURBO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA*".

Teniendo en cuenta el procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, con toda atención me permito enviar copias de la Resolución No. (0095-2021) MD-DIMAR-SUBAFIN 12 DE FEBRERO DE 2021 "*por medio de la cual se decide en audiencia la declaratoria de incumplimiento parcial del Contrato de Obra No. 332-SUBAFIN-2019*" y Resolución No. (0300-2021) MD-DIMAR-SUBAFIN 13 DE ABRIL DE 2021 "*Por medio de la cual se resuelve en audiencia el Recurso de Reposición en contra de la Resolución No. 0095-2021 MD-DIMAR-SUBAFIN del 12 de febrero de 2021*" por medio de las cuales se decidió el incumplimiento parcial del CONSORCIO JANUS dentro del Contrato de Obra No. 332-SUBAFIN-2019 celebrado entre LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-DIMAR y EL CONSORCIO JANUS cuyo objeto es la: "*CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL COMPLEJO DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA- DIMAR, EN EL MUNICIPIO DE TURBO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA*".

El CONSORCIO JANUS, se encuentra integrado por las siguientes personas:

NOMBRE DE LA PERSONA	NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
2C INGENIEROS S.A	830.023.761-7	25%

Documento firmado digitalmente

INVERHOMES S.A.S	830.038.959-3	25%
ARTE INGENIERIA CO SAS	901.283.317-1	49%
HUGO LINO HIGUERA DIAZ	6.759.648-2	1%

Lo anterior, para su conocimiento y trámites correspondientes

Atentamente,



Vicealmirante JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL
Director General Marítimo

Anexo: Lo enunciado en 86 folios

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramites/validador. Identificador: 7C5I orFH aC1o hTyz IgAW PQkM +dE=

Documento firmado digitalmente